

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1980

Núm. 274

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA			
21	Sergio Balboa Cubelos	Ponferrada.—Cl 108, 4	824
24	Antonio Fernández García	Ponferrada.—Cl 108, 4	2.218
29	José Roméu Más	Ponferrada.—Cl 108, 4	2.218
42	Elvira Núñez López	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	3.402
49	Delia Álvarez Calvo	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	3.402
53	José Rabal Martínez	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	3.016
144	Sergio Balboa Cubelos	Ponferrada.—Cl 108, 4	1.627
147	Antonio Fernández García	Ponferrada.—Cl 108, 4	3.484
152	José Roméu Más	Ponferrada.—Cl 108, 4	3.484
165	Elvira Núñez López	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	4.851
172	Delia Álvarez Calvo	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	4.851
176	José Rabal Martínez	Ponferrada.—Av. Bierzo, 11	4.339
213	Manuel Lois Durán	Ponferrada.—Castillo, 8	3.959
244	Carlos Gago Gago	Ponferrada.—Tr. Eladia Bailina, 2	1.311
245	Alfredo López Morán	Ponferrada.—Tr. Eladia Bailina, 2	1.588
494	José Pérez Bueno	San Andrés del Rabanedo.—Esla, 17	2.091
505	Francisco López Fernando	San Andrés del Rabanedo.—Cea, 11	1.592
508	David Álvarez Álvarez	San Andrés del Rabanedo.—Cea, 19	1.604
532	Consuelo Álvarez García	Barcelona.—Moncada Reix	1.721
536	Timoteo Casares Rodríguez	San Andrés del Rabanedo.—Sil, 39	2.135
787	José Pérez Bueno	San Andrés del Rabanedo.—Esla, 17	3.257
794	Francisco López Fernando	San Andrés del Rabanedo.—Cea, 11	2.478
797	David Álvarez Álvarez	San Andrés del Rabanedo.—Cea, 19	2.500
821	Consuelo Álvarez García	Barcelona.—Moncada Reix	2.682
825	Timoteo Casares Rodríguez	San Andrés del Rabanedo.—Sil, 39	3.325
1.018	Aurora Arias Magdalena	Carrocera.—B.º General Yagüe	300
1.023	Antonio Sánchez González	Carrocera.—B.º General Yagüe	300
1.036	Luisa Baños Álvarez	Carrocera.—B.º General Yagüe	300
1.047	Juan Quintana Caterva	Carrocera.—B.º General Yagüe	284
1.057	Luis Mellada García	Carrocera.—B.º General Yagüe	367
1.226	Pedro Otero Miñambre	León.—Alvaro L. Núñez, 27	1.672
1.411	José Moreno Camoes	S. Andrés del Rabanedo.—Av. S. Andrés, 99	2.599
1.412	José Moreno Camoes	S. Andrés del Rabanedo.—Av. S. Andrés, 99	3.119
1.465	José Fernández Mata	Ponferrada.—Ramón y Cajal, 16	422
1.466	José Fernández Mata	Ponferrada.—Ramón y Cajal, 16	758
1.686	José Morán Morán	Ponferrada.—Cl 322, 3	4.853
1.687	José Morán Morán	Ponferrada.—Cl 322, 3	8.735
1.735	Joaquín Fernández Fernández	Ponferrada.—Puente Boeza	740

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
1.817	Manuel Santos Herrero	León.—Lancia, 8	31.624
1.822	José Moreno Camons	S. Andrés del Rabanedo.—Av. S. Andrés, 99	1.940
1.849	José Fernández Mata	Ponferrada.—Ramón y Cajal, 16	337
1.957	José Morán Morán	Ponferrada.—Cl 322, 3	4.608
1.984	Joaquín Fernández Fernández	Ponferrada.—Punto Boeza	1.644
2.052	Cipriano Velasco Campelo	Ponferrada.—Santa Clara, 4	1.244
2.054	Manuel Santos Jerrero	León.—Lancia, 8	17.612
2.132	Martín Fernández García	León.—Fr. Luis de León, 3	10.294
2.133	Martín Fernández García	León.—Fr. Luis de León, 3	5.718
2.186	Delfino González Ampudia	Guipúzcoa.—Irún.—Berroa, 5	10.342
2.187	Delfino González Ampudia	Guipúzcoa.—Irún.—Berroa, 5	5.745
2.242	Salustiano Morán Robles	León.—Conde Luna, 4	21.515
2.274	Arsenio Morán Gutiérrez	León.—Burgo Nuevo, 16	8.228
2.290	Elena Fernández Fernández	León.—República Argentina, 15	1.715
2.291	Teodoro Fernández Fernández	León.—Fernando III, 4	1.498
2.293	Martín Fernández García	León.—Fr. Luis de León, 3	5.736
2.340	Delfino González Ampudia	Guipúzcoa.—Irún.—Berroa, 5	5.504

IMPUESTO SOBRE EL LUJO — T-III — ADQUISICIONES

Actas A-02. Prueba preconstituida.—Adquisición de vehículos sin haber satisfecho el Impuesto sobre el Lujo correspondiente.

131/80	Manuel Villabol Pérez vehículo LE-5259-E	Ponferrada.—La Granja, 15	30.153
132/80	Vicente García Oviedo vehículo LE-0708-D	Congosto.—San Miguel de las Dueñas	60.639
133/80	Enrique Ferrero Hernández vehículo LE-1513-F	León.—Padre Isla, 2	9.152

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-12-1980 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 10-1-1981 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra las liquidaciones de deudas tributarias por el concepto de Contribución Territorial Urbana podrán interponerse recursos de reposición ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes en el plazo de quince días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el mismo plazo.

En los expedientes del Impuesto sobre el Lujo, si prestan conformidad a las liquidaciones de dichos expedientes en un plazo de cinco días, se procederá a la condonación de la sanción correspondiente en el 50 por 100 de su importe.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 17 de noviembre de 1980.—El Jefe de los Servicios Generales, Antonio Álvarez Román.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5464

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 181/80 incoado contra D.ª Agapita Pérez Meviavilla, domiciliada en La Robla, Ventas de Alcedo, 2, por infracción art. 54 Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 23-6-80, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1980. Gonzalo Mateos del Moral. 5588

★★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 363/80 incoado contra Transportes Mateu Mateu, domiciliado en Ponferrada Montearenas, s/n., por infracción artículo 54 Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 28-7-80, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1980.—Gonzalo Mateos del Moral. 5588

★★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de acta obstruc. núm. 447/80, incoado contra D. Fco. Javier Rguez. Gordón, domiciliado en León, La Torre, 6-4.ª dcha., por infracción art. 14, Regla-

mento Inspección, se ha dictado una resolución de fecha 27-8-80, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1980.—Gonzalo Mateos del Moral.

5588

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 453/80, incoado contra D. Eduardo Llamas López, domiciliado en León, Avda. José María Fernández, 2.º izquierda, por infracción art. 4 y 5 D. 2892/70, se ha dictado una resolución de fecha 28-7-80, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1980.—Gonzalo Mateos del Moral.

5588

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción 582/80 a la Empresa D. Francisco Carballo Casado, con domicilio en León, Arquitecto Lázaro, 14-1.º.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral.

5588

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Doña Rosa Rivera, solicita autorización para ejecutar un edificio en la margen derecha del río Tremor, en la calle de La Pila, en término de Torre del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre (León).

Se pretende ejecutar una edificación

compuesta de planta baja y sótano, que en la parte posterior a la calle de La Pila, estará limitada por un muro en la margen derecha del río de 10 metros de longitud y 2 m. de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 17 de noviembre de 1980.—P. El Comisario Jefe (ilegible).

5503

Núm. 2543.—640 ptas.

Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales GIJON

EDICTOS

D. José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apartado II, pár. 5 y 6, r) de la D. General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Ford Taunus, matrícula EB-48-03, número de chasis GBBNNB83751, que se ha instruido el expediente DFR-169/80 por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón a 18 de noviembre de 1980. — José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador. 5496

**

D. José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apartado II, pár. 5 y 6, r) de la D. General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Opel, matrícula 7390-EC-33, número de chasis 1771034569, que se ha instruido el expediente DFR-44/80 por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono

definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón a 18 de noviembre de 1980. — José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador. 5497

**

D. José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apartado II, pár. 5 y 6, r) de la D. General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Ford 15 M 2, matrícula 594I-CX-93, número de chasis GB-29-HY92432, que se ha instruido el expediente DFR-195/80 por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón a 18 de noviembre de 1980. — José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador. 5498

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por Resolución del día de hoy, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la Oposición libre convocada para la provisión de una vacante de Ayudante de Gabinete, de la plantilla de este Ayuntamiento, la cual, queda establecida en los siguientes términos.

- 1.—D. Jaime Pérez Prieto.
- 2.—D. Manuel Barreales Ibán.
- 3.—D. Miguel Angel Hidalgo Prieto.
- 4.—D. José María García Natal.
- 5.—Doña María del Rosario Carrera Ibáñez.
- 6.—Doña María del Rosario Sánchez García.
- 7.—Doña Ana María Casado Garrido.

Y en virtud de cuanto dispone el art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 en concordancia con la Base 4.ª de las que rigen la Oposición de referencia, se hace pública, a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra la mencionada lista.

León, 17 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5532

Núm. 2545.—580 ptas.

**

Por Resolución del día de hoy ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la Oposición convocada para provisión de vacantes de Técnicos de Administración General, de la plantilla de este Excelen-

tísimo Ayuntamiento, la cual queda integrada por los siguientes aspirantes:

Admitidos:

- 1.—Olga María Tejerina Seco.
- 2.—María del Carmen Prieto Arias.
- 3.—Elena Cabal Noriega.
- 4.—Herminio Turrado Moreno.
- 5.—María Lourdes Crespo y Toral.
- 6.—Angeles Huerta Bernardo.
- 7.—María Teresa Asunción Valentín Gallego.
- 8.—Jaime Rabanal García.
- 9.—Abelardo Rodríguez González.
- 10.—María Pilar I. Mínguez Sabater.
- 11.—Teófilo del Olmo Farrán.
- 12.—Miguel Lobato Prieto.
- 13.—Virginia Bel Urgel.
- 14.—Miguel Murcigo Pérez.
- 15.—María Esther Figueira Moure.
- 16.—Juan Carbajal Tradacete.
- 17.—María Luz de Prado Fernández.
- 18.—Carlos Fernández Ferreras.
- 19.—Ignacio Javier Fernández Vega.
- 20.—Laura María Montero Sánchez.
- 21.—José Quirino Maraña Sánchez.
- 22.—Ernesto Hidalgo Arribas.
- 23.—María del Carmen Santos Rodríguez.
- 24.—María Jesús Álvarez Caso.
- 25.—Luis Gonzalo González Fernández.
- 26.—Moisés Barrientos Fernández.
- 27.—Ana María Fernández Fernández.
- 28.—Carlos de la Fuente Llorente.
- 29.—Manuel Ruiz Zorrilla Corral.
- 30.—Santiago Gutiérrez Puente.
- 31.—María Yolanda Blanco Cermeño.
- 32.—María del Pilar Pontón Domínguez.
- 33.—Silvino Cordero Pando.
- 34.—María Inmaculada Calvo Guerrero.
- 35.—Carlos Hurtado Martínez.
- 36.—Miguel Rubio Rubio.
- 37.—Antonio Álvarez Fernández.
- 38.—María de Fátima García Martín.
- 39.—Jesús de Juan López.
- 40.—Mercedes Almarza Riesco.
- 41.—José Fernando Santamarta Álvarez.
- 42.—Abel Casas Fernández.
- 43.—Sofía Sanjuán García.
- 44.—Angel Guisasola Verdugo.
- 45.—Pedro Mateo González González.
- 46.—Francisco Javier de Juan Franco.
- 47.—María Angeles de Celis Carrillo.
- 48.—María Jesús Barbé de Dios.
- 49.—Octavio Puente Díaz.
- 50.—Rosa Matilde Aller González.
- 51.—Jesús Valledor Mesa.
- 52.—Estrella Hormazábal Villacorta.
- 53.—Luis Gómez García.
- 54.—Francisco Javier Rojas Silva.
- 55.—Carlos Gómez Iglesias.
- 56.—Tomás Villanueva Rodríguez.
- 57.—Fernando Angel Sáinz Fernández.
- 58.—José Manuel Amézaga Cuenda.
- 59.—María Asunción Fresno Vega.

Excluidos: Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista

precedente, para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra la misma.

León, 17 de noviembre de 1980.—
El Alcalde, Juan Morano Masa.

5533

Núm. 2546.—1.740 ptas.

**Ayuntamiento de
Astorga**

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por el plazo de 15 días, se expone al público para su examen y presentación de observaciones o reclamaciones, el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Astorga, para la cesión al Estado —Ministerio de Cultura—, de un inmueble sito en Travesía del Hospicio, calle Matías Rodríguez y Parque del Generalísimo, para destinarlo a Biblioteca Municipal. El referido inmueble, figura en el Inventario Municipal como bien de propios y constituye una parte del antiguo Hospicio, donado por la Excmo. Diputación Provincial al Ayuntamiento de Astorga.

Astorga, 18 de noviembre de 1980.
El Alcalde (ilegible).

5539

**Ayuntamiento de
Villamandos**

ANUNCIO DE SUBASTA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de proceder al arrendamiento de las fincas rústicas de labrantío, de los bienes de propios de este Municipio, sitas en el término de Villamandos, que se describen a continuación, con arreglo al pliego de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

1.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 4 y finca núm. 3. El tipo de subasta es de 43.170 pesetas anuales.

2.—Parcela del subperímetro 2 —secano—, situada en el polígono núm. 7 y finca núm. 51. El tipo de subasta es de 4.280 pesetas anuales.

3.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 1 y finca núm. 115. El tipo de subasta es de 14.690 pesetas anuales.

4.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 1 y finca núm. 133. El tipo de subasta es de 6.570 pesetas anuales.

5.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 2 y finca núm. 2. El tipo de subasta es de 12.357 pesetas anuales.

6.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 2 y finca núm. 54. El tipo de subasta es de 4.980 pesetas anuales.

7.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 3 y finca núm. 64. El tipo de subasta es de 5.115 pesetas anuales.

8.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 4 y finca núm. 25. El tipo de subasta es de 930 pesetas anuales.

9.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 4 y finca núm. 45. El tipo de subasta es de 14.355 pesetas anuales.

10.—Parcela del subperímetro 1 —regadío—, situada en el polígono núm. 5 y finca núm. 42. El tipo de subasta es de 1.672 pesetas anuales.

11.—Parcela del subperímetro 2 —secano—, situada en el polígono núm. 6 y finca núm. 44. El tipo de subasta es de 915 pesetas anuales.

12.—Parcela del subperímetro 2 —secano—, situada en el polígono núm. 7 y finca núm. 67. El tipo de subasta es de 820 pesetas anuales.

13.—Parcela del subperímetro 2 —secano—, situada en el polígono núm. 7 y finca núm. 183. El tipo de subasta es de 2.245 pesetas anuales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo señalado durante las horas de 10 a 13; y la apertura de proposiciones se efectuará en la expresada oficina, a las 10 horas del domingo siguiente al día en que expire el plazo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, vecino de provincia de, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número y de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se compromete a arrendar con sujeción a las condiciones impuestas y que figuran en el pliego, la parcela núm. del polígono número, descrita en la relación con el núm., en la renta anual de pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma.

Villamandos, 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez.

5512

Núm. 2541.—1.960 ptas.

**Ayuntamiento de
Castrillo de Cabrera**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 16 del corriente, los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

1.º—Expediente número 1/80 de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

2.º—Proyecto de pavimentación de calles, en el pueblo de Nogar, redac-

tado por el Colegiado núm. 5.260, don Julio Nicolás Tahoces, por un importe de un millón seiscientos cuarenta mil pesetas.

Castrillo de Cabrera, 18 noviembre 1980.—El Alcalde (ilegible). 5535

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Aprobado por esta Corporación el Reglamento y tarifas para el suministro de aguas a domicilio al pueblo de Quintana del Marco, se expone al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Quintana del Marco, 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5569

Entidades Menores

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

La Junta Vecinal de Quintana de Rueda arrienda en subasta pública 90 hectáreas de terreno de regadío en lotes de diferente cabida y 200 hectáreas de terreno de secano.

La subasta se celebrará el segundo domingo a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa de Concejo y a las 12 de la mañana, el pliego de condiciones se leerá antes de la subasta y estará a disposición de quien lo quiera ver en casa del Sr. Secretario de la Junta.

Quintana de Rueda, 20 noviembre 1980.—El Presidente (ilegible). 5519

Núm. 2552.—360 ptas.

Junta Vecinal de Torral de los Vados

ANUNCIO DE CONCURSO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en Torral de los Vados, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas anuales a la baja.

El pliego de condiciones por el que se regirá el contrato se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Sr. Presidente, calle del Ferradal, 30, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y en el citado domicilio, se podrán presentar las proposiciones en sobre cerrado y con sujeción al modelo que a continuación se indica.

Las licitaciones consignarán previamente la cantidad de once mil cuatrocientas pesetas como garantía provisional, y el adjudicatario depositará veintidós mil ochocientas pesetas como garantía definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en el local de esta Junta Vecinal Grupo Escolar de Torral de los Vados,

calle Mariano Remacha, a las 13 horas del primer domingo siguiente después de cumplirse los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION:

D. domiciliado en calle núm. con D.N.I. núm. expedido en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha y de las demás condiciones que se exigen, me comprometo a efectuar el servicio de acuerdo con las condiciones fijadas por esta Junta Vecinal en la cantidad de pesetas (en letra).—Fecha y firma del proponente.

Toral de los Vados, 18 noviembre 1980.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

5520

Núm. 2553.—1.040 ptas.

Junta Vecinal de Villamol

SUBASTA DE MADERAS

Por medio del presente escrito se convoca subasta pública para la venta de 250 m3 de madera de chopo del país.

Condiciones:

- 1.º) El precio de licitación es de 390.000 pesetas.
- 2.º) El tiempo de retirada y apeo de madera queda establecido en 30 días.
- 3.º) Las garantías provisional y definitiva se fijarán sobre el precio establecido.

La fecha de celebración de dicha subasta es el día 14 de diciembre de 1980 a las doce horas en La Casa de la Villa.

El plazo de presentación de plicas finaliza el día 13 a las 20 horas.

Villamol, 13 de noviembre de 1980. El Presidente (ilegible).

5430

Núm. 2542.—480 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 569 de 1980 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Bonifacio Alonso Rey, contra Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de julio de 1980 por el que se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Bonifacio Alonso Rey contra el acuerdo de Concentra-

ción Parcelaria de la zona de Villacé (León).

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5520

Núm. 2560.—740 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 571 de 1980 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A." (AUCALSA), contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León adoptada en reunión del día 10 de julio de 1980 que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto por don Antonio García Alonso contra acuerdo del mismo Jurado de 22 de abril de 1980 que fijó la valoración de la finca número SA-1-2 bis concesión minera "Luisa Segunda", número de expediente 9619, afectada e impedida su explotación por la construcción de la autopista de peaje "Campomanes-León", situada en término municipal de Soto y Amío.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5523

Núm. 2561.—900 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el núm. 565 de 1980 por don Cipriano Pérez-Arapiles Delgado contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 28 de agosto de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutua- lidad Nacional de Previsión de la Ad- ministración Local de 26 de noviembre de 1979 que procedió al señalamiento del haber pasivo correspondiente al se- ñor Pérez-Arapiles.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado re- curso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a co- nocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coad- yuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de no- viembre de mil novecientos ochenta.— Manuel de la Cruz Presa.

5524 Núm. 2562.—760 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magis- trado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo nú- mero 670/79, promovido por "CO- PROHA", representada por el Procu- rador Sr. Muñoz Sánchez, contra don Alejandro Calvo Vigo, sobre recla- mación de 249.511 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valora- ción los siguientes bienes, que han sido embargados como de la propie- dad del demandado, y dicha valora- ción con la rebaja del 25 % de des- cuento, por ser la segunda:

- 1.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 1460-B/6, 6.500 pesetas.
- 2.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 3009/5, 7.000 pesetas.
- 3.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 1950-P/5, 6.500 pesetas.
- 4.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 56/58/5, 6.000 pesetas.
- 5.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 3002/6, 7.000 pesetas.
- 6.—Lámpara de colgar Garal mo- delo 1952/6, 6.000 pesetas.
- 7.—Lámpara de colgar Cues mo- delo 1007, 4.000 pesetas.
- 8.—Lámpara de colgar Cues mo- delo 1008, 4.000 pesetas.
- 9.—Lámpara de colgar Nino mo- delo IF/7/9, 4.000 pesetas.
- 10.—Lámpara de colgar Nino mo- delo TZ/608, 9.000 pesetas.

11.—Lámpara de colgar Cues mo- delo globos, 2.000 pesetas.

12.—Lámpara de colgar Saba mo- delo 602/50 plata, 12.000 pesetas.

13.—Lámpara de colgar Mecris mo- delo 795/5, 1.000 pesetas.

14.—Lámpara de apliques Mecris modelo 36/2, 2.000 pesetas.

15.—Lámpara de apliques Mecris modelo 35/2, 2.000 pesetas.

16.—Lámpara de apliques Lancolor modelo 122/1, 3.000 pesetas.

17.—2 lámparas de mesita Tormo modelo 841, 6.000 pesetas.

18.—1 armario baño 1 puerta Ama- gux, 1.000 pesetas.

19.—1 almohada Relax 120 cm., 500 pesetas.

20.—3 colchones de espuma s./f. plancha, 3.000 pesetas.

22.—1 funda de colchón 105 acol- chada, 2.000 pesetas.

23.—1 funda de colchón 90 acol- chada, 2.000 pesetas.

24.—2 cuadros Artysa modelo 132, 8.000 pesetas.

25.—2 cuadros Dif Arte 148, 5.000 pesetas.

27.—1 cama de Afa 135 cm., 4.000 pesetas.

28.—1 cama de Pavia 105 mod. 121 c. galerías, 4.000 pesetas.

29.—1 mesita de noche I. S. Fer- nando mod. Susana, 5.000 pesetas.

30.—2 mesas de cocina de libro, 10.000 pesetas.

31.—2 mesas de T. V. de 20", 5.000 pesetas.

32.—1 armario de oficina metálico, 30.000 pesetas.

33.—4 bandejas para armario, 20.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día dieci- siete de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, debe- rán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cu- bran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá ha- cerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a quince de noviem- bre de mil novecientos ochenta.— Francisco Vieira Martín.—El Secre- tario (Ilegible).

5542 Núm. 2556.—1.780 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magis- trado-Juez de Primera Instancia nú- mero uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mención se dictó sentencia que contiene los siguien- tes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León a veinticinco de septiembre de mil no- vecientos ochenta.—Vistos por el ilus- trísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido,

los presentes autos de juicio civil ordi- nario de menor cuantía, que bajo el nú- mero 220 de 1980 se siguen entre par- tes, como demandante la Entidad "Mi- guélez, S. L." con domicilio en León y representada por el Procurador señor Alvarez Prida Carrillo, y dirigido por el Letrado don Juan-José Méndez Tre- lles, y de otra como demandado, la tam- bién Entidad "Poyce" con domicilio en Valladolid, la que se encuentra en si- tuación procesal de rebeldía por su in- comparecencia en las actuaciones, so- bre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Entidad "Miguélez, S. L." contra la también Entidad "Poyce", ya circunstanciados, debo con- denar y condeno a ésta a que satisfaga a la actora la cantidad de trescientas ochenta y siete mil ochocientos quince pesetas que le adeuda, más los intereses legales de dicha suma desde el momen- to de la interpelación judicial, con ex- presa imposición a la demandada de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia, por su rebeldía, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación per- sonal dentro del quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juz- gando, lo pronuncio, mando y firmo.— Francisco Vieira Martín.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, ex- pido el presente que firmo en León a quince de noviembre de mil novecien- tos ochenta.—Francisco Vieira Martín. El Secretario (ilegible).

5527 Núm. 2554.—1.160 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera In- stancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 354/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S.A., represen- tado por el Procurador Sr. Berjón, contra D. José Antonio Liqueste Laiz y doña Cándida Laiz Viñuela, veci- nos de León, representado por el Pro- curador Sr. G. López, sobre reclama- ción de 2.651.552,43 pesetas de prin- cipal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embar- gados a dichos demandados y que se relacionan así:

La participación de la propiedad que tiene cada uno de los ejecutados D. José Antonio Liqueste Laiz y doña Cándida Laiz Viñuela, una sexta par- te, cada uno, en el permiso de inves- tiguación de carbón, llamado "Impro-

visada", núm. 13.831, sito en Riaño y Pedrosa, de 36 cuadrículas, según demarcación hecha en 12 junio 1978, valorados estos derechos en la suma de cuatro millones ochocientos sesenta mil pesetas —4.860.000—.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, si bien para la consolidación de su derecho, habrán de reunir las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento de Minas y obtener a posteriori, la oportuna autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, dándose cuenta del remate a los otros dos titulares de las otras cuotas indivisas y quedando en suspenso éste hasta que transcurran los nueve días desde la notificación que señala el art. 1.524 del C. Civil.

Dado en la ciudad de León, a 19 de noviembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

5543 Núm. 2557.—1,300 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial del Juzgado de Distrito número uno de León, en funciones de Secretario del mismo.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 924-80 por daños en circulación, seguido en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—Visto por el Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, en prórroga de jurisdicción Juez de Distrito número uno de León, el presente juicio de faltas núm. 924-80, por daños en circulación, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, José-Luis Vega Beltrán, vecino de Avilés; Rafael Guzmán Blázquez, Ginés Hernández Zamora, vecino de Puerto de Mazarrón (Murcia); Socorro Alvarez Gutiérrez, vecina de Olleros de Alba (León); Tomás Ramos García, vecino de Gijón, y Tomás del Riego Llamas, vecino de Gijón.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Vega Beltrán, a Rafael Guzmán Blázquez, a Ginés Hernández Zamora, a Socorro Alvarez Gutiérrez, a Tomás Ramos García y a Tomás del Riego Llamas, como autores de seis faltas de daños por imprudencia simple, tipificadas en el art. 600 del Código Penal, a la multa a cada uno de dos mil pesetas, costas por partes igua-

les y a que Socorro Alvarez Gutiérrez abone a Ginés Hernández Zamora 26.312 pesetas y a Tomás del Riego Llamas a que abone a Tomás Ramos García 58.136 pesetas."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de citación en legal forma a Rafael Guzmán Blázquez, el cual se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel Gutiérrez Alvarez.—P. S. (ilegible).

5434

★ ★

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 676/80, seguido en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—Visto por el señor don Prudencio Aparicio Blanco, en prórroga de jurisdicción Juez de Distrito número uno de León, el presente juicio de faltas número 676/80, sobre daños en circulación, siendo partes el Ministerio Fiscal y Pelayo Orejas González, vecino de León; Jaime Jiménez Villaur, vecino de Navatejera; Diego Caballero Rodríguez, vecino de León y Carmen López López, vecina de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autores de sendas faltas de daños por imprudencia a Pelayo Orejas González y a Jaime Jiménez Villaur a cuatro mil pesetas de multa a cada uno, pago de las costas por mitad y a que abonen 17.000 pesetas por partes iguales a Carmen López López, afrontando cada uno sus propios daños.—Así por está mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Prudencio Aparicio. Rubricado."

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en legal forma a Carmen López López, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo la presente, en León a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez (Ilegible).

5458

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.456/79, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochen-

ta.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.456/79, seguidos en virtud de denuncia formulada por Miguel Angel Robles García contra Luis Enrique Espada Prieto, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado, Luis Enrique Espada Prieto, de la falta que se le imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Firmado y rubricado"

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Enrique Espada Prieto, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Francisco Miguel García Zurdo.

5439

★ ★

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.082/80, de este Juzgado, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.082/80, seguidos por denuncia de los Policías Nacionales con carnet número 10.884-N, 1.973-A y 10.848-N, contra Santos Francisco González y José María Alba Barata, sobre insultos y amenazas, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Santos Francisco González y José María Alba Barata, como responsables criminalmente en concepto de autores y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el art. 570-6.º del vigente Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa y reprensión privada a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles. Firmado y rubricado"

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo el presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo.

5440

**Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédulas de citación**

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 852/80, por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Maximino Tascón Martínez, en concepto de denunciado, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Queipo de Llano n.º 34-bajo-izquierda, para el día dieciséis de diciembre a las diez y cinco horas, a fin de asistir a la celebración de juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 20 noviembre de 1980.
El Secretario (ilegible). 5572

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 541/80, sobre daños y lesiones en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Firmino Ribeiro Malgalhaes, en concepto de denunciante y perjudicado, y cuyo último domicilio fue el de Silván, y a Isolina Encina Gómez, como lesionada y cuyo último domicilio fue en Silván, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Queipo de Llano núm. 34-bajo-izqda., para el próximo día cinco de diciembre y hora de diez, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndole a las partes que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y en caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrán hacer uso del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 18 de noviembre de 1952.—(Firma ilegible). 5573

**Juzgado de Distrito
de Valencia de Don Juan**

Para la notificación y requerimiento de pago al condenado Valentin Mele Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, residiendo con anterioridad en C/ Peña Prieta, número 3 de León.

TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 89/80 Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan León.

Pesetas

Por tasas Judiciales	1.995
Por multa	1.100
Por indemnización.....	10.540
Total	13.635

Valencia de Don Juan, a 13 de noviembre de 1980.—La Secretaria sustituta, (ilegible).

5491 Núm. 2536.—400 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa número 67/80, seguidas a instancia de Jesús Marcos Valencia Herreros, en nombre y representación de su hijo José-Alfredo Valencia Tascón; contra la empresa César García Oblanca, en reclamación de cantidad, por un importe de veintiséis mil seiscientos cuarenta pesetas de principal, más la de ocho mil, presupuestadas para costas y gastos de esta Magistratura, provisionalmente; he acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien:

Una prensa hidráulica.—Cortazar, valorada en 100.000,00 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder de D. José Luis García Oblanca, apoderado de la Empresa, domiciliada en esta ciudad, Avda. José Antonio, 10, donde podrá ser examinado, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día diecinueve de diciembre; en segunda subasta, el día doce de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día veintiuno de enero; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que,

en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricados.

5548 Núm. 2563.—1.600 ptas.

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
DE LA PRESA LOS COMUNES**

Villapadierna, Palacio y Quintanilla

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre en el lugar de costumbre, en primera convocatoria a las quince horas, y en segunda a las dieciséis, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente orden del día.

1.º—Dar a conocer los jornales realizados por cada uno.

2.º Relación de ingresos y gastos habidos durante el ejercicio 1980.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 19 de noviembre de 1980.—El Presidente (ilegible).

5531 Núm. 2551.—360 ptas.

**SINDICATO DE LA COMUNIDAD
DE REGANTES DE SORRIBA,
CISTIerna Y VIDANES**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes a Junta General, para el día 7 de diciembre del año en curso a las quince horas en primera convocatoria, en el lugar acostumbrado.

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen y aprobación de presupuestos.

2.º—Rendición de cuentas.

3.º—Elección de nuevos miembros de la Junta.

4.º—Memoria del año.

5.º—Ruegos y preguntas.

Sorriba del Esla, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Comunidad, Egesipo Ferreras.

5530 Núm. 2550.—420 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1980